

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 000005
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

00 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 34/2013, de la Dirección de Obras, mediante el cual se informa que los funcionarios, que mas abajo se indican, realizaran trabajos extraordinarios durante el **mes de DICIEMBRE** del 2013, las que deberán ser compensadas con descanso complementario, con un tope de 40 horas al 25%, sábados y domingo con un máximo de 40 horas al 50%, en el siguiente horario de Lunes a Jueves de 17:30 a 21:00 horas y Viernes de 16:30 a 21:00 horas, según las necesidades del servicio.

- ALBERTINA FUENTES FIGUEROA
- HECTOR VALDEAVELLANO TORRES
- IRIS BASCHMAN IBAÑEZ
- MARIA DIAZ BUSTAMANTE
- NATALIA PANTOJA LAGOS
- PATRICIO GARCIA SANCHEZ
- TEODOLINDA CARRERA LAGOS

DECRETO :

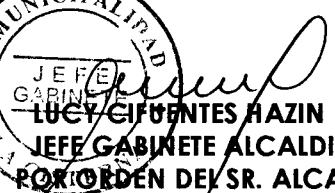
1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales ya individualizados, para que realicen horas y trabajo extraordinario, con un tope de 40 horas con un recargo de un 25% y 50% durante el **mes de DICIEMBRE 2013**, las que deberá ser compensado con descanso complementario, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.MEGM.Mgsn


LUCY FUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE GABINETE